



República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

REF: VIGENCIA DEL REGISTRO UNICO DE PERITOS
CIRCULAR N° 76/2005

Montevideo, 27 de junio de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a los efectos de hacerle saber que de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, *sigue vigente el listado original de peritos*, remitido en noviembre de 2002 y sus modificaciones y complementos comunicados por circulares de la Suprema Corte de Justicia n° 124/02 y de esta Dirección General, n° 35/04 de fecha 11/5/04, n° 59/04 de fecha 21/7/04 y n° 85/04 de fecha 5/10/04.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos